



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003717

Res. 807/2020

ACTA N° 13, de fecha 21 de julio de 2020.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para la Escuela Agraria de Montes;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente autorizar el Llamado mencionado en el VISTO de la presente y aprobar las bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para la Escuela Agraria de Montes.

2) Aprobar las siguientes bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Tener Bachillerato completo aprobado.
- Ser Técnico Granjero (Plan 1976) o ser egresado de los Cursos Técnicos Terciarios Agrarios con formación y/o experiencia laboral en el área granjera, acreditada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “relación de méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 60 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 20 puntos de los 40 asignados a esta etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Inspector Ing. Agr. Andrés MOREÉ.
- Dra. Alejandra PONS.
- Inspector Dr. Gustavo GARCÍA.

4) Las inscripciones se recibirán del 27/07/2020 al 07/08/2020 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos, en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00. En el Programa de Educación para el Agro, en San Salvador N° 1674 – Oficina N° 40, en el mismo horario.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carné de Salud vigente (original y copia).
- Relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “relación de méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos Personales.



b) Formación Académica:

- Títulos y Estudios.
- Posgrados y Especializaciones.
- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP.
- Fuera de ANEP.

d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN

Consejera

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/fv